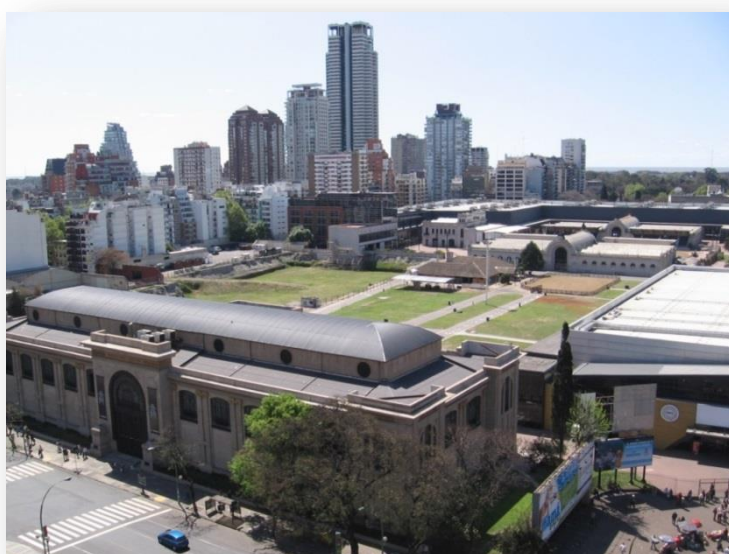


EL PREDIO FERIAI DEL PARQUE 3 DE FEBRERO ocupado irregularmente por la Sociedad Rural Argentina

LA NACIÓN 10 de sept. de 2026 /
"Hay que cerrar ese capítulo": Nicolás Pino (presidente reelecto de la SRA) dijo que **buscará resolver el histórico conflicto por el predio de Palermo**. En diálogo con **LA NACIÓN**, Pino sostuvo que la situación del predio será uno de los asuntos que buscará resolver durante los próximos dos años. "Faltan por decidir cosas, pero hay que ponerse de acuerdo y, de una buena vez, cerrar ese capítulo. Es importante que se cierre porque viene desde los años noventa", señaló. El **conflicto** se remonta a **1991** cuando el gobierno de **Carlos Menem** le vendió a la SRA el predio ferial de Palermo [tras las distintas concesiones] por alrededor de **US\$30 millones...**.



Predio Ferial del Parque 3 de Febrero. A la izquierda, sobre la Av. Santa Fe, el Pabellón Frers. A la derecha y al fondo: los galpones construidos en 1997/98

En 1999 la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO denunció la fraudulenta operación de compraventa del PREDIO FERIAI del PARQUE 3 de FEBRERO ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33

El "precio vil" de la operación llevada a cabo en 1991, no fue la mayor objeción a la operatoria irregular que siguió la compraventa del **Predio Ferial del Parque 3 de Febrero**.

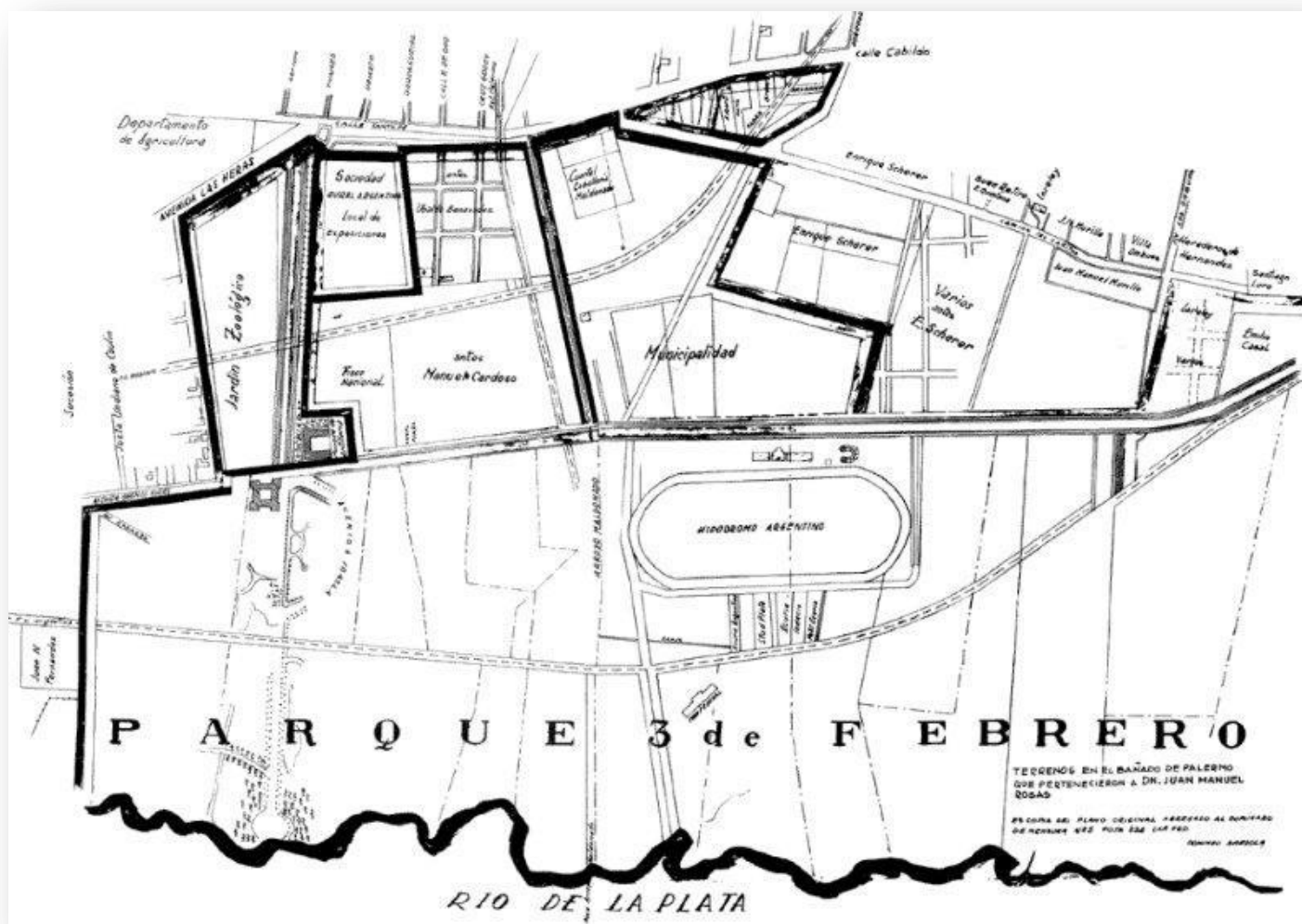
La mayor objeción fue / es la "violación dolosa de la Constitución Nacional", irregularidad cometida al vender por Decreto un predio de dominio público del Estado Nacional, facultad que la Constitución Nacional reserva al Congreso.

Por otra parte, ese "precio vil" nunca se supo si se terminó de pagar o no. Además, la SRA (en su versión empresa como "**La Rural de Palermo SA**") obtuvo un préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires de 106 millones de dólares, que aparentemente tampoco terminó de pagar, pero que sirvió para construir en el predio las obras existentes violatorias del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires.

A continuación, imágenes de parte de la numerosa y contundente documentación histórica que Amigos del Lago aportó a la causa que iniciara en 1999 por la fraudulenta operación de compraventa del PREDIO FERIA DEL PARQUE 3 DE FEBRERO a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.

Esta documentación (planos, textos y fotografías originales de la época) acreditaba (acredita) la pertenencia de este predio al PARQUE 3 DE FEBRERO y, como consecuencia, al dominio público del Estado Nacional en ese momento. Esto hacía que se debía cumplir con el art. 67 – inc. 4º de la Constitución Na-

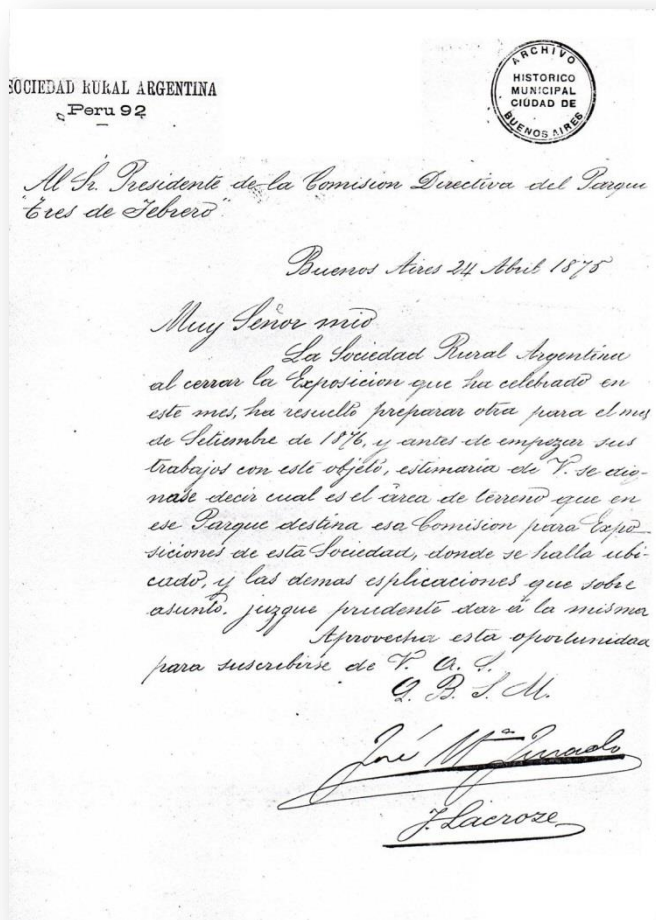
cional vigente en esos momentos, que otorga facultades al Congreso de la Nación para para "Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional". Por su parte, la SRA argumenta, falazmente, que el predio nunca perteneció al Parque 3 de Febrero



"Terrenos en el bañado de Palermo que pertenecieron a Dn. Juan Manuel de Rosas". Plano Améndola 1895. Reconstruido en 1904. Están remarcados los predios que fueron objeto de pago posterior por parte del Gobierno Nacional al de la Provincia de Buenos Aires

Notas de la SRA dirigidas a Sarmiento como Presidente de la "Comisión Auxiliar del Parque 3 de Febrero"

Archivo Histórico Municipal



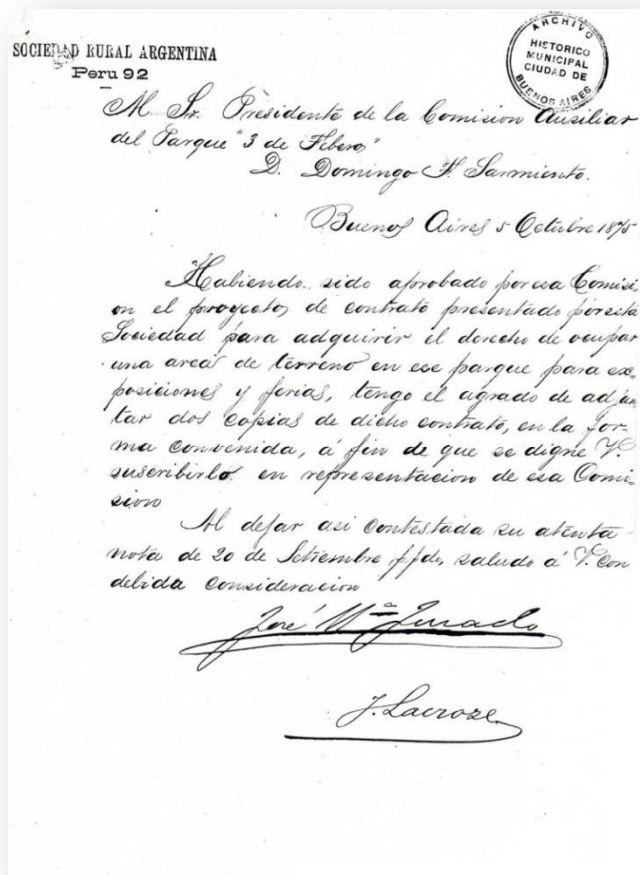
Sociedad Rural Argentina Peru 92 (sello)

Al Sr. Presidente de la Comisión Auxiliar del "Parque Tres de Febrero" / Buenos Aires 24 abril de 1875

Muy Señor mío

La Sociedad Rural Argentina al cerrar la Exposición que ha celebrado en este mes ha resuelto preparar otra para el mes de Setiembre de 1876 y antes de empezar sus trabajos con este objeto, estimaría de V. designase cual es el área de terrenos que en ese Parque destina esa Comisión para Exposiciones de esta Sociedad, donde se halla ubicado y las demás explicaciones que sobre el asunto juzgue prudente dar a la misma.

Aprovecha esta oportunidad para suscribirse de V. (firman) José María Jurado / J. Lacroze



Sociedad Rural Argentina Peru 92 (sello)

Al Sr. Presidente de la Comisión Auxiliar del Parque "3 de Febrero"

D. Domingo F. Sarmiento

Buenos Aires 5 octubre 1875

Habiendo sido aprobado por esa comisión el proyecto de contrato presentado por esta Sociedad para adquirir el derecho de ocupar un área de terreno en ese parque para exposiciones y ferias, tengo el agrado de adjuntar dos copias de dicho contrato, en la forma convenida, á fin de que se digne V. suscribirlo en representación de esa Comisión. Al dejar así contestada su atenta nota del 20 de Setiembre ppdo. Saludo á V con debida consideración.

(firman) José M Jurado / J. Lacroze

1852 - 2019

SINTESIS DE LO ACONTECIDO

El predio en cuestión, perteneció al Estado a partir de la confiscación de las propiedades de Juan Manuel de Rosas en 1852 (Decreto N° 1.474/1852 - Ley N° 1.706 de 1857) y pertenece al Parque 3 de Febrero a partir de su creación por la Ley N° 658 aprobada el 25 de junio de 1874.

Como parte integrante de dicho parque, el **4 de noviembre de 1875** es entregado temporariamente a la Sociedad Rural Argentina por 20 años, a título gratuito, por la Comisión Auxiliar del Parque 3 de Febrero.

La primera Exposición Rural en ese predio, recién se realiza en 1878, tres años después de haber sido inaugurado el Parque 3 de Febrero, el 11 de noviembre de 1875.

Las sucesivas prórrogas de las concesiones son hechas por leyes del Congreso Nacional o Decretos-ley de los gobiernos de facto. En ellas siempre se hace referencia al predio como “... situado en el parque de Palermo”. Siempre se cumple con el art. 67 – inc. 4º de la Constitución Nacional vigente en esos momentos, el que otorga facultades al Congreso de la Nación para para “Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional”.

En 1991, con el **Decreto 2699**, el Poder Ejecutivo Nacional desconoció todos estos antecedentes y procedió a efectuar la “venta” de un sector del parque público más antiguo e importante del país tratándolo como *“un inmueble de dominio privado del Estado Nacional innecesario para su gestión”*.

Posteriormente, en **1997/98** el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires autorizó obras en el predio, violatorias del Código de Planeamiento Urbano.

A partir de fines de 1998, la “venta” y la obra que se desarrollaba en el predio son cuestionadas públicamente por organizaciones no gubernamentales de la Ciudad. Se consiguió así paralizar la continuidad indefinida de la obra.

En mayo de 1999 **Amigos del Lago de Palermo** denunció ante la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 33 a cargo de José María Campagnoli - Secretaría de Ignacio Rodríguez

Varela- los hechos anteriormente descriptos, que fueron incluidos dentro de la causa abierta en 1994 por irregularidades en el Parque 3 de Febrero.

En mayo de 2000 dicha Fiscalía presentó un Requerimiento al Juez de Instrucción Ricardo Farías con el resultado de una detallada investigación que involucraba a más de setenta (70) funcionarios nacionales, de la Ciudad y directivos del BaPro, de la SRA y de Ogden Argentina.

En julio de 2001, un grupo de diputados de la Ciudad de diversa extracción política, presentó un proyecto de ley de rezonificación del predio que hubiera permitido proseguir con las obras. El proyecto es desarticulado en la Legislatura porteña por acción de entidades vecinales -Amigos del Lago entre ellas- y de la Fiscalía que intervenía en la causa.

En julio de 2004, el Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra firmó un vergonzoso convenio con la SRA y Ogden Rural SA, concesionaria de la explotación del Predio, intentando continuar con las obras ilegales. A instancias de la AALP, ocho diputados de la Ciudad se presentan en la Justicia y ésta determina su anulación.

Entre septiembre y octubre de 2004 el Juzgado de Instrucción llamó a prestar declaración indagatoria a treinta y tres (33) de los más de setenta (70) imputados.

La causa judicial iniciada por la denuncia de la AALP se dividió en dos: una en el Fuero Federal y otra en el Fuero Penal. Quedan procesados Menem, Cavallo, directivos de la SRA, funcionarios del BaPro, del Ministerio de Economía de entonces, de la Ciudad y otros.

En agosto de 2007, el Jefe de Gobierno Jorge Telerman presentó otro proyecto de ley para rezonificar el Predio Ferial con la intención de blanquear las obras ilegales realizadas, pero ocurre lo mismo que en 2001.

En diciembre de 2009, el Jefe de Gobierno Mauricio Macri presentó otro proyecto de ley con las mismas intenciones. El proyecto es desactivado, por un lado por la labor categórica de la AALP y por otro, debido al cortocircuito político-económico surgido entre Macri y Francisco De Narváez, ahora concesionario de la explotación del Predio Ferial.

En 2012, el Decreto 2552/12 de la presidenta Cristina Fernández derogó el Decreto de venta del predio firmado por el entonces presi-

dente Menem pero, al cuestionar solamente el "precio vil", no definirlo como integrante histórico del Parque 3 de Febrero y, como cierre, ponerlo a disposición de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE- organismo creado por ella misma por el DNU 1382/12, siguió en la senda del incumplimiento constitucional.

En septiembre de 2014, el Fiscal J M Campagnoli y el Juez Farías dan por finalizada la instrucción que llevan adelante. Lo mismo hace el Fiscal Stornelli y el Juez Sergio Torres en febrero de 2015 en el Fuero Federal. Se dispone el juicio oral y público en cada una de las causas por los delitos cometidos en la operación de compraventa del Predio Ferial.

En 2016, la Procuración de la era Macri rescata el Decreto de nulidad suscripto por la ex presidenta y lo considera "correcto".

En junio de 2018 comienza el Juicio Oral y Público en el Fuero Federal por la operación de compraventa.

En marzo de 2019 se conocen las condenas a prisión de Menem y Cavallo, penas me-

nores para funcionarios y el sobreseimiento de los directivos de la SRA.

En diciembre de 2019 la Cámara de Casación sobresee a Menem y a Cavallo por el excesivo tiempo transcurrido, pero sin discutir la cuestión de fondo.

Estaba prevista para 2020 la iniciación de otros dos juicios orales a funcionarios del GCBA en las causas penales derivadas del incumplimiento del Código de Planeamiento Urbano.

LPO 01/02/2024 - En una asamblea de 150 socios, PINO logró que LA RURAL renueve con IRSA el manejo de PALERMO. Será por 12 años. En medio de los cuestionamientos de líneas opositoras internas, este jueves se concretó la asamblea de la Sociedad Rural en la cual la **mesa directiva conducida por Nicolás Pino** logró con holgura renovar con la firma IRSA la explotación del predio ferial de Palermo, además de la venta de nueve departamentos y un edificio.

ACCESO AL PARQUE 3 DE FEBRERO DESDE LA "Plaza de los Portones", FUTURA PLAZA ITALIA



Portones de Palermo. Fotografía atribuida a Christiano Junior, ca. 1874. A la izquierda, el futuro Predio Ferial; a la derecha el futuro Jardín Zoológico.



Portones de Palermo, acceso monumental al Parque 3 de Febrero hasta los primeros años del siglo XX. Fueron demolidos en 1909. (AHN)



Futura Plaza Italia. Fotografía tomada entre 1904 -año de la instalación de la estatua ecuestre de Garibaldi (en primer plano-) y 1909, año en que fueron demolidos los célebres "Portones de Palermo" (al fondo a la izquierda, en el nacimiento de la Av Sarmiento). También se puede apreciar el "Arco de Tito" enmarcando la entrada al entonces Jardín Zoológico Municipal. (AHN)

ALGUNOS TESTIMONIOS EN LA PRENSA ESCRITA DE LA ÉPOCA



Clarín. 5 de mayo de 2000.



Por la venta del predio de la Rural en Palermo

Pidieron indagar a De la Rúa y Menem

Un fiscal los acusó de administración fraudulenta; imputó también a Cavallo, Ibarra, Corach y a otras 62 personas

El fiscal José María Campagnoli pidió ayer la indagatoria del presidente Fernando de la Rúa, del ex presidente Carlos Menem y de los candidatos a jefe del gobierno por el caso de la venta del predio de la Rural en Palermo a una empresa que lo explota con fines comerciales fue una maniobra de administración fraudulenta en la que participaron tanto el gobierno nacional como el comunal.

El predio en cuestión se encuentra dentro del parque Tres de Febrero y, según el fiscal, por ser un bien de dominio público no debió haberse enajenado sin intervención del Congreso Nacional y tampoco construido allí instalaciones que violan expresamente el Código de Planeamiento Urbano porteño.

El pedido de indagatorias, a quien fuentes oficiales atribuyeron cierta intencionalidad política, fue incorporado en el expediente en el que el juez de Instrucción Ricardo Fariás investiga la usurpación de terrenos públicos en Palermo.

La causa la inició de oficio el juez Raúl Irigoyen luego de leer una nota publicada en LA NACIÓN el 31 de octubre de 1994, en la que la Asociación Amigos del Lago de Palermo denunciaba que había cerca de 50 hectáreas ocupadas en forma ilegal.

Irigoyen luego se apartó del caso, que quedó en manos de Campagnoli y de Fariás. En los últimos dos años, el ex intendente Carlos Grosso, una decena de ex funcionarios comunales y varios empresarios de la noche fueron procesados a raíz de esta investigación.

Sin distinción política

En un dictamen de 263 páginas, el fiscal Campagnoli también solicitó a Fariás que cite a declarar como imputados a otros 63 empresarios y funcionarios y ex funcionarios, entre los que se encuentran el ex ministro del Interior Carlos Corach, el ex ministro de Economía Roque Fernández, el ex jefe de Gabinete Jorge Rodríguez, el ex presidente de la Cámara de Diputados Alberto Pierri y Matías Ordoñez, fun-

cionario a cargo de la enajenación de bienes del Estado.

De la gestión comunal, el fiscal acusó al ex secretario de Planeamiento Urbano porteño Enrique Fazio, a su sucesor, Enrique García Espil, al procurador general del Tesoro Ernesto Marcer, a varios funcionarios de la Dirección Obras y Catastro y al diputado porteño Rubén Campos.

Asimismo, Campagnoli consideró partícipes de la maniobra al presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Carlos Sánchez, al banquero Raúl Moneta, el ex presidente de la Socie-

Gracias a un decreto de Menem, el terreno de 12 ha donde históricamente se realiza cada año la muestra del campo fue vendido por 30 millones de pesos a pagar en 10 cuotas, el 20 de diciembre de 1991.

El Banco Ciudad tasó entonces el predio en ese monto con la aclaración de que allí no podía construirse nada, porque el lugar correspondía a la calificación de Urbanización Parque (UP). Anteriormente, según constancias judiciales, el terreno había sido valuado en 930 millones de pesos.

El fiscal acusó al ex presidente y a una decena de funcionarios de su Gobierno por haber realizado una venta que viola la Constitución nacional y por haber modificado las condiciones impuestas a la Sociedad Rural cuando se le entregó el terreno. Entre otras cosas, se le había impuesto pagar un canon y dejar entrar en forma gratuita a sus instalaciones a jubilados y a estudiantes.

Campagnoli reprochó a De la Rúa y a varios funcionarios de la Ciudad haber autorizado la edificación de 58.000 metros cuadrados en el nuevo predio ferial de Palermo y haber intentado que la Legislatura porteña modificara el Código para autorizar expresamente el funcionamiento de cines y de un parque de diversiones.

Puntualmente, a Ibarra le imputó haber dicho públicamente y negado en la causa que las construcciones se habían permitido porque "existía un acuerdo político no escrito" para hacerlo. Y a Cavallo, haber firmado, junto con Menem, el decreto de ratificación del boleto de compraventa del predio de la Sociedad Rural.

Campagnoli no ahorró críticas para los funcionarios. En el epílogo de su escrito señaló: "Se puede concluir que en ambas etapas de este lamentable proceso, unos y otros, funcionarios federales y comunales, no hicieron más que disponer, apelando al fraude, la mentira y la prostitución de las instituciones, de un patrimonio que no les pertenecía a ellos sino a todos los Argentinos y sus futuras generaciones".

Laura Zommer

Gracias a un decreto de Menem, el terreno de 12 hectáreas fue vendido a la empresa Ogden por 30 millones de pesos, a pagar en diez cuotas

dad Rural Argentina Eduardo Zavalia y al actual titular de la institución, Enrique Crotto, a Rodrigo Arboleda Halab, presidente de Ogden Rural, y a varios directores de la firma dueña del predio.

En su presentación, Campagnoli analiza la historia del predio desde la batalla de Caseros hasta la actualidad -menciona por lo menos ocho leyes en las que se consideraba al terreno un bien de dominio público-, describe las irregularidades de la venta por decreto -que viola el artículo 67 de la Constitución nacional- y luego cuestiona las obras que el gobierno porteño autorizó.

En el trámite de los distintos expedientes de la Rural -en el Ministerio de Economía, en el Gobierno de la Ciudad y en la Legislatura porteña-, Campagnoli descubrió falsedades y adulteraciones de documentos, ocultamiento de dictámenes que desaconsejaban la enajenación del predio y rechazaban las obras e irregularidades en el préstamo que el Banco Provincia otorgó a la empresa Ogden Rural para efectivizar la compra.

SOLICITADA

A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, A LOS PRODUCTORES EN GENERAL Y A LA OPINION PUBLICA

Dada la autoritaria y arbitraria actitud del Presidente saliente, Enrique Crotto al impedir expresar sus opiniones a algunos socios en la última Asamblea de la Sociedad Rural Argentina, usamos este medio para difundirlas.

Ajénanos hoy al final del largo período de conducción de nuestra entidad, por parte de Enrique Crotto. Es hora de balances. Hace ya varios años que un "Grupo de Socios" nos unimos preocupados ante la grave situación de endeudamiento y desaparición de miles de productores, mientras nuestra entidad permanecía en un silencio funcional al Poder Político.

Tratando de explicarnos la errada y complaciente acción gremial, llegamos al juego de intereses derivados de la compra y uso del Predio. Solicitamos al Sr. Presidente, información sobre temas que influirían en el desarrollo gremial y económico de la SRA.

• Características de la compra del Predio de Palermo, y posteriores inversiones, situación de dominio del bien. Venta de Del Viso.

• Sociedades comerciales creadas al margen de la Sociedad Civil Madre, sin fines de lucro. Balances, créditos tomados y condiciones.

• Honorarios cobrados por los funcionarios como reparto de ganancias inconsistentes.

Se nos contestó que estos datos estaban atados a un pacto de confidencialidad, lo cual impedía estar informados a los socios, mandantes naturales, dado que se actuaba en nombre de la SRA.

Ante esta negativa solicitamos en el año 2000 a la Inspección de Justicia los balances de "La Rural de Palermo S.A." y/o "Ogden Rural S.A." y/o "La Rural S.A.". Se nos contestó que salvo el balance de la "La Rural de Palermo S.A." del año 1998 no había otros presentados, irregularidad que no extrañó al ente que debe proveer al cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales.

Pedimos reiteradamente los balances consolidados de las Sociedades vinculadas, lo que permitiría conocer la verdadera situación patrimonial de la Institución. Nuevamente nos exhiben información parcial e incompleta con reiteración de salvades del propio auditor.

Al fin de su gestión, Sr. Presidente, nos encontramos con el siguiente panorama:

• Pedimos el magnífico predio de Del Viso y tenemos un gran pozo construido en el marco del "guiró cómplice", a un costo millonario.

• Un claro nepotismo administrativo por el cual encontramos caras nuevas con nombres viejos en todos los niveles del negocio.

• La entidad sufre serios cuestionamientos éticos y acusaciones por fraude a funcionarios de la Institución por un fiscal de la Nación.

• El gran negocio con un socio que llegaba para quedarse, con grandes inversiones extranjeras termina en confusa retirada. El capital provino del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de un crédito millonario en inusuales condiciones de garantías y costo muy diferentes al trato que se le daba a los productores, destinatarios naturales de ese Banco.

• La situación económica de la entidad se hallaría en grave crisis y su futuro comprometido.

• La presidencia devaluada por su carácter rentado, dado que por esto pierde su condición de par para convertirse en empleado.

En cuanto a la gestión gremial:

• Se mantuvieron íntimas relaciones con el Poder Político, mientras el sector se deterioraba gravemente.

• Se toleró la usura más escandalosa sin denunciarse, participando de la conducción de Bancos oficiales.

• No se denunció, e incluso se ocultó la grave crisis sanitaria de la aftosa, mientras la entidad ocupaba un lugar rentado en el SENASA.

• Se miró hacia otro lado mientras la miseria crecía en el mítico granero del mundo.

Nos ha preocupado el posible quebranto de la SRA, nos ha preocupado la pobre defensa de los intereses agropecuarios, pero Sr. Presidente, lo peor, lo que nos indujo a la acción, es el deterioro de valores intangibles, del legado de nuestros mayores, del prestigio y historia de nuestra centenaria Institución, el apartamiento de los fines estatutarios y el peligro de disolución nacional.

Solicitamos que conste en actas como testimonio de que no todos los socios de la SRA estuvieron de acuerdo. La historia juzgará a los actores.

Laura Hertelendy, Carlos Firpo, Severo Lanz, Federico Palacio, Juan José Güiraldes, Celedonio Pereda, Carlos Urioste, Eduardo Helguera, Juan Nelson

grupodesocios@hotmail.com

12 de octubre de 2002. LA NACIÓN - Sección Campo.
Solicitada publicada por un grupo de socios de la SRA

Entre otras cosas expresa: "... Sociedades comerciales creadas al margen de la Sociedad Civil Madre sin fines de lucro. Balances, créditos tomados y condiciones. Honorarios cobrados por los funcionarios como reparto de ganancias inexistentes..." ...Como resultado de la gestión de Enrique Crotto al frente de la SRA, sostienen que "...La entidad sufre serios cuestionamientos éticos y acusaciones por fraude a funcionarios de la Institución por un Fiscal de la Nación... Se mantuvieron íntimas relaciones con el poder político, mientras el sector se deterioraba gravemente... Se toleró la usura más escandalosa sin denunciarse, participando de la conducción de los Bancos oficiales ... No se denunció, e incluso se ocultó la grave crisis sanitaria de la aftosa, mientras la entidad ocupaba un lugar rentado en el SENASA ... Se miró hacia otro lado mientras la miseria crecía en el mítico granero del mundo ...". La extensa solicitada es firmada por Laura Hertelendy, Carlos Firpo, Severo Lanz, Federico Palacio, Juan José Güiraldes, Celedonio Pereda, Carlos Urioste, Eduardo Helguera y Juan Nelson.



DE NARVÁEZ / IBARRA / MIGUENS

Un pacto obscuro

21 de julio de 2004. De Narváez, concesionario del predio Ferial / Aníbal Ibarra, Jefe de Gobierno / Luciano Miguens, presidente de la SRA firman el convenio ORSA-GCBA-SRA para permitir la construcción de un shopping en el terreno ocupado por la SRA. Acompañan Arqts. Ignacio Lopatín y Margarita Charriere. Foto TELAM

Martes 31 de agosto de 2004

Información



El hueco que dejaron las obras inconclusas en la Rural fue usado recientemente como plaza de off road

Indagatorias por la venta de un predio a la Rural

Citan a exfuncionarios y ex directivos del Banco Provincia

• Los acusaron de administración fraudulenta • Cuestionan la adquisición de 12 hectáreas donde se iban a hacer cinco nuevas autorizadas • Hay otra causa en la justicia federal

Por Hernán Cappiello
De la Redacción de La Nación

Una investigación penal, que lleva siete años, mezcla lo delictivo y al sistema judicial y político. Sigue en funciones del director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los funcionarios del gobierno porteño y los integrantes de la Sociedad Rural Argentina (SRA). A fuer de Estados, a pesar de la declaración indagatoria como sospechosos en la causa en la que se investiga la venta de terrenos del parque Tres de Febrero a la entidad de Palermo, así lo designa el juez de primera instancia Ricardo Pardo el 19 del actual tras el expediente que presentó hace cuatro años el fiscal José María Cusi pagador, nuevamente en la justicia, luego de su paso por la Secretaría de Seguridad Interior.

Esta es sólo parte de una investigación mayor donde esta proceso civil en, inter alia, Carlos Menem, primero a admitir un juicio oral, y en la cual, están imputados en la justicia federal los ex presidentes Carlos Menem y Fernando de la Rúa, y los ex ministros Carlos Corbacho y Domingo Cavallo, entre otros en la causa, además de un ministro del juez federal Sergio Linares, está en una etapa, debido a que se verificó un portafolio contable, cuyos resultados, según se puede observar.

El seguimiento de la investigación que cubre actividad en los últimos días en el que por en la isla de los que la empresa, comercial por la cual el Banco Provincia entregó un crédito a la UTE Odebrecht para la compra del predio de 12 hectáreas y la construcción de un centro de exposiciones con complejo de cines, shopping y minicentro deportivo, cuando no estaban dadas las condiciones para que el Estado nacional dispusiera de su venta y cuando aún no había el traslado los problemas de habilitación.

“Veremos fraude”

Corbacho, al pedir las indagatorias, consideró que la operación era un “vergonoso fraude” y dijo que la intención era, que el Estado financiero de Buenos Aires se encargara de vender los terrenos a la Rural para pagar el pago de los regalías de la Rural, como factor de presión con vistas a las próximas elecciones que se acercaban.

Los imputados que fueron citados para declarar ante el viernes y el 11 de octubre próximo son: por el lado de la causa del Banco Provincia: Carlos Eduardo Salazar, Carlos De Gregorio, Diego Soler y Tibor.

Sergio Baglio, Víctor Miguero, Juan María de Anchaurren, Rubén Lanza y Claudio Ruiz, por el Gobierno de la Ciudad; Enrique García Esquivel, Carlos Latorre, Enrique Pardo, Jorge Iribarne, Mario Luis de, Raúl Alonso, Ernesto Marín, Carlos Molinari, Juan Luis Gili, Roberto Desverre, Francisco Pardo, Oscar Lopera, Norberto Andrea y Carlos Sanderi.

Por la Sociedad Rural, se imputa dos a Horacio Foster, Carlos Herbert, Juan Romagnolo, Jaime Benavente, Enrique Cyrolo, Rodrigo Arbeláiz, Nicolás Nancir Riga, Alfredo M. Ojeda, Raúl Riberichere y Francisco José del Castillo.

El genio se venía por dentro de Menem, pero Corbacho dijo que no podía haberlo hecho, sino mediando una ley del Congreso. Una vez consumada la venta, que duró un año y poco recientemente se utilizó como plaza de peatones para manifestar cuatro por ciento, comenzaron las irregularidades para reafirmar el área, y el shopping con otros muros y la luz. Sólo se hizo, según sus propios datos, para el caso de las habilitaciones. Para la venta del predio de 12 hectáreas, por 30 millones de dólares, ya se había concretado.

Además, los investigadores en el caso por el terreno y por la declaración de nulidad de la venta, con la cual se están preparando para el día de la venta, pero no se puede hacer nada, según la prensa del Banco Provincia.

Investigación

Para comunicarse con esta sección: investigacion@tiempoargentino.com.ar



PARQUES Y POLEMICA
El PRO busca condecorar espacios verdes como el Parque Tres de Febrero a privados. Otro vecinalista rechazó el proyecto.



OTRA VEZ A BUELTO
Al igual que sucedió en la causa por la venta de la Rural, Carlos Menem repitió el proyecto por el tráfico de armas a Ecuador y Croacia.

Se lo reclama desde 2009. Es porque nunca terminó de pagar el predio ferial de Palermo

La Sociedad Rural le debe al Estado argentino 23,5 millones de dólares

Se lo compró hace 20 años al menemismo, a un "predio vil" y en una operación plagada de irregularidades, por la que está procesado Domingo Cavallo. Además, jamás abonó el canon del 5% de la taquilla que fija el contrato. El rol de De Narváez.

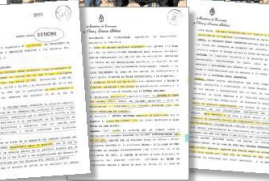
Manuel Alfari
manuel@tiempoargentino.com.ar

El Predio Ferial de Palermo, más conocido como La Rural, es un símbolo del poder económico de la oligarquía agropecuaria en la Argentina. En ese lugar se agrupan, desde 1875, los más importantes representantes de un sector terrateniente que viene haciendo crecer de ganancias por sus exportaciones. Pero también es un símbolo del poder: no sólo porque el lugar fue adquirido por la Sociedad Rural Argentina (SRA) de forma irregular y "predio vil" durante el gobierno de Carlos Me-



El terreno de 12 hectáreas constituye hoy una de las principales cajas financieras de la entidad agraria.

nem, sino también porque, a pesar de que transcurrieron casi 20 años desde aquella operación, la entidad nunca terminó de pagar aquel terreno de 12 hectáreas que hoy constituye una de sus principales cajas financieras. Y eso no es todo en ese lapso, la asociación continuó por Hugo Balcázar tiempo alquiló al Estado el canon del 5% de lo que recauda por entradas, como sigue la boleta de compra-venta firmada por el gobierno de Menem y directores de la SRA. Es una suma que por exposición resulta por 200 millones y que se está abriendo "los rumbos" y también el empresario y diputado nacional Francisco De Narváez, dueño de la empresa que desde 2002 está a cargo de la explotación comercial. Sin embargo, esta historia data de hace mucho tiempo. Desde que en pocos meses Balcázar y compañía brindaron con champagne por el vigésimo aniversario de su ingre-



Las ventas y las deudas. El boleto de compra-venta, firmado en 1991 por 20 millones de dólares, señala que si alguna parte falta a sus obligaciones, la otra podrá "declarar nulo" el acuerdo o ir a la Justicia para su cumplimiento.

argentino entre- gado, de acuerdo con el decreto, un "dominio privado inasumible" para su gestión". Por su parte, la SRA se comprometió a cumplir diversas "obligaciones". Una de ellas se re- fería, justamente, al pago por la adquisición del predio de 30 millones de dólares divididos en distintos pagos. Según se desprende del boleto de compra-venta, al que tuvo acceso Tiempo Argentino, serían 3 millones de dólares al me- nudo de la operación, siete mil- lones en año más tarde. Finalmente, 20 millones en diez cuotas anual- les. Además, la patronal agraria se obligaba a pagar una deuda pre- via que acumuló con el Estado de US\$ 1.500.000. Sin embargo, nunca terminó de cumplir con el pago de los terrenos, así como el citado documento sostiene que debería haberlo hecho en 2004.

Los pagos sucesivos de la SRA confirmaron a este diario que desde hace ya varios años está incumpliendo el contrato firmado en 1991 y no pagó lo que adeuda al Estado. Detallamos, además, que las cuotas establecidas de acuerdo al contrato dejaron de abonarse en agosto de 2001, cuando los rura- listas invocaron problemas finan- ceros y solicitaron renegociar la deuda. Más precisamente, pidi- ron que el canon fuese prorrogado.

LA NACIÓN. 31 de agosto de 2004

Tiempo Argentino. 25 septiembre 2011

JUICIO ORAL Y PÚBLICO EN EL FUERO FEDERAL POR LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DEL PREDIO FERIAL DE PALERMO
6 de junio de 2018 /
Tribunales de Comodoro Py 2002
Comparecen Menem, en primera fila, y Cavallo, en la segunda.



Osvaldo Guerrica Echevarría

EL PREDIO FERIAI DEL PARQUE 3 DE FEBRERO ocupado por la Sociedad Rural Argentina

1843 - 2020



Predio Ferial del Parque 3 de Febrero. A la izquierda, sobre la Av. Santa Fe, el Pabellón Francés.
A la derecha y al fondo: los galpones construidos en 1997/98

EL PREDIO FERIAI
DEL PARQUE 3 DE
FEBRERO ocupa-
do por la SOCIE-
DAD RURAL AR-
GENTINA. 1843 -
2020

40 páginas A4: tex-
tos, documentos e
imágenes (planos /
fotos / notas periodís-
ticas).

El “precio vil” fijado,
no es la mayor obje-
cción a la operativa
irregular que siguió la
compraventa del **Pre-
dio Ferial del Parque
3 de Febrero**. La ma-
yor objeción es la vio-
lación dolosa de la
**Constitución Nacio-
nal**, irregularidad co-
metida al vender por
Decreto del PEN un
predio del dominio
público del Estado
Nacional. Además,
ese “precio vil” nunca
se terminó de pagar.
Tampoco existió la
“inversión” anunciada.
Fue un préstamo del
Banco de la Provincia

de Buenos Aires de 106 millones de dólares, que tampoco terminaron de pagar y que sirvió para construir sobre el predio las obras ilegales violatorias del Código de Planeamiento Urbano. Este informe aclara tam-
bién, cómo jugaron para la SRA funcionarios del GCBA, ya que están próximos al Juicio Oral y Público
varios profesionales de la arquitectura que autorizaron las obras no permitidas por el CPU.

texto disponible en

www.parque3palermo.com.ar

Asociación Amigos del Lago de Palermo

Palermo / Buenos Aires / Argentina

amigos.del.lago@gmail.com - <http://amigos-del-lago.blogspot.com> -

www.parque3palermo.com.ar



Amigos del Lago
1990 - 2026

36
años

recuperamos 8,7 ha
agregamos 9,1 ha
ganamos 17,8 ha
como espacio verde
público en el Parque
3 de Febrero